



### 1.- Identificación de la Unidad de Aprendizaje

Nombre de la Unidad de Aprendizaje					
Tópico V, Derecho Municipal					
Clave de la UA	Modalidad de la UA	Tipo de UA		Valor de créditos	Área de formación
IC921	presencial	Taller		6	Especializante Obligatoria
Hora semana		Horas teoría/semestre	Horas práctica/ semestre	Total de horas:	Seriación
3.5		25	42	67	No
Departamento			Academia		
Ciencias jurídicas			Administrativo Gubernamental		
Presentación					
<p>En el presente curso identificaremos y analizaremos los antecedentes históricos, políticos, sociológicos, administrativos, jurídicos del municipio, identificar las principales funciones de la organización municipal sus estructuras de gobierno: analizar y criticar el marco jurídico que regula la actividad y servicios municipales, identificar las formas de coordinación con las estructuras tanto federales como estatales, como también analizar los medios de que se vale el ayuntamiento para la obtención de los recursos que le permiten su función integral y por ultimo analizar y criticar los distintos reglamentos que norman su relación con los individuos.</p>					
Tipos de saberes					
Saber (Conocimientos)	Saber hacer (Habilidades)		Saber ser (Actitudes y valores)		
<p>Conocer y comprender. Diferenciar. Interpretar. Analizar. Evaluar.</p>	<p>Manejar tecnologías de la información plantear y resolver problemas a partir de estudio del caso. Gestionar información. Planear.</p>		<p>Valora, analizar y aplicar las normas. Adquirir una formación sensible y comprensión. Lograr una perspectiva de que es sus funciones del municipio.</p>		
Competencia genérica			Competencia profesional		
<p>EL marco jurídico de los servicios municipales y las formas de coordinación con las instituciones tanto Federales como Estatales.</p>			<p>Este Curso establece el conocimiento de la evolución del Municipio en nuestra realidad política, sociológica, administrativa e histórica de México. Analizando los medios que utiliza el ayuntamiento para obtener los recursos monetarios necesarios para su subsistencia.</p>		
Saberes previos de la o el estudiante					



Conocimientos previos de derecho administrativo, derecho constitucional y materia civil.

**Perfil de egreso al que se abona**

Interpretar y aplicar el derecho para la solución de conflictos en la búsqueda de la justicia, con una visión multidisciplinar.

Argumentar, de forma oral y escrita, principios, fundamentos y razonamientos jurídicos.

Comunicar, de manera adecuada, los argumentos e interpretaciones que se desprenden de su análisis jurídico.

Atender los diferentes tipos de conflictos, a fin de prevenirlos, y proponer soluciones privilegiando el uso de medios alternativos.

Resolver problemas jurídicos con eficiencia, eficacia y oportunidad.

Realizar investigación para transmitir y generar conocimiento jurídico.

Manejar, de manera óptima, las tecnologías de la información y comunicación en el desempeño profesional.

Comunicarse a través de un lenguaje técnico jurídico en una segunda lengua.

Desempeñarse en diferentes contextos culturales y sociales, con una visión global.

**Perfil deseable del docente**

**Formación profesional.**

El profesor deberá tener una formación en derecho como ciencia base y, contar preferentemente, con experiencia en la función o en servicio público o en cualquier otra labor relacionada con las tareas del estado en sus diferentes niveles.

**Habilidades.**

Dominio de la hermenéutica jurídica en materia administrativa. Capacidad de análisis, síntesis, integración y armonización del orden jurídico administrativo.

Lecto escritura, lecto comprensión y pensamiento complejo para la identificación y solución desde la perspectiva jurídico administrativa.

**2.- Contenidos temáticos**

**Contenido**

**1.- LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.**

1.1 Conceptos.

1.2 Elementos a) Políticos b) Jurídicos c) Económicos d) Administrativos.

**2.- EL MARCO JURÍDICO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.**

2.1 La constitución Política de 1917, artículo 115.

2.2 Proyecto del artículo 115, presentado por el Ejecutivo.



2.3 Artículo 115 aprobado por el Constituyente 1916-17 a) Reformas al artículo 115 Constitucional b) Análisis de los artículos 25, 26, 27 y 28 de la Constitución c) Sistemas de coordinación d) Leyes federales de aplicación municipal e) Constitución Política del Estado de Jalisco.

### **3.- LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y SUS PRINCIPALES ÓRGANOS DE GOBIERNO.**

- a) El Ayuntamiento o cabildo.
- b) La presidencia municipal.
- c) Tesorería municipal.
- d) Secretaría municipal.
- e) La Sindicatura.
- f) La Oficialía mayor.
- g) Direcciones y departamentos.

### **4.- PRINCIPALES FUNCIONES DEL MUNICIPIO.**

- a) El gobierno.
- b) La planeación.
- c) La hacienda pública.
- d) Los servicios públicos.
- e) La gestión.
- f) La evaluación.
- g) El acceso a la información.

### **5.- EL DERECHO Y LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL.**

- a) Marco normativo de la hacienda municipal.
- b) Ley de Hacienda c) Ley Orgánica
- d) Ley de Ingresos \*Presupuesto de Ingresos \*Presupuesto de Egresos \*La obtención de los recursos.

### **6.- ADMINISTRACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA.**

- a) Conceptos generales.
- b) Plan de Desarrollo Municipal.
- c) La cuenta pública municipal.
- d) La contabilidad municipal.
- e) Ley de Protección al Medio Ambiente.
- f) Ley de Asentamientos Humanos.

#### **Estrategias generales para impartir la unidad de aprendizaje**

Para el desarrollo del curso se buscará que los estudiantes realicen investigaciones individuales sobre diversos temas, la cual se enriquecerá con la retroalimentación que se genere durante las sesiones grupales. De igual forma, se les pedirá que elaboren ensayos y reportes de lectura relacionadas con algún programa que se complementará con exámenes,

#### **Módulo I**

### **1.- LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL**



- 1.1 Conceptos  
1.2 Elementos a) Políticos b) Jurídicos c) Económicos d) Administrativos  
2.- EL MARCO JURÍDICO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL  
2.1 La constitución Política de 1917, artículo 115  
2.2 Proyecto del artículo 115, presentado por el Ejecutivo  
2.3 Artículo 115 aprobado por el Constituyente 1916-17 a) Reformas al artículo 115 Constitucional b) Análisis de los artículos 25, 26, 27 y 28 de la Constitución c) Sistemas de coordinación d) Leyes federales de aplicación municipal e) Constitución Política del Estado de Jalisco

**Competencia Específica**

Analizar el concepto de estado y los diferentes elementos que lo compone, así como también estudiar su marco jurídico y sus antecedentes.

**Tipos de saberes**

<b>Saber (Conocimientos)</b>	<b>Saber hacer (Habilidades)</b>	<b>Saber ser (Actitudes y valores)</b>
Conocer y comprender. Diferenciar. Evaluar. Analizar y sintetizar.	Gestionar información. Planear. Manejar tecnología de la información y la comunicación.	Valora, analizar y aplicar las normas. Adquirir una formación sensible y comprensión. Lograr una perspectiva de cuáles son las funciones del municipio.

**Módulo II**

- 3.- LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y SUS PRINCIPALES ÓRGANOS DE GOBIERNO  
a) El Ayuntamiento o cabildo  
b) La presidencia Municipal  
c) Tesorería Municipal  
d) Secretaría Municipal  
e) La Sindicatura  
f) La Oficialía Mayor  
g) Direcciones y Departamentos  
4.- PRINCIPALES FUNCIONES DEL MUNICIPIO  
a) El Gobierno  
b) La Planeación  
c) La Hacienda Pública  
d) Los servicios Públicos  
e) La Gestión  
f) La Evaluación



g) El Acceso a la información		
<b>Competencia Específica</b>		
Estudiar y analizar los órganos de gobierno y sus principales funciones del municipio		
<b>Tipos de saberes</b>		
<b>Saber (Conocimientos)</b>	<b>Saber hacer (Habilidades)</b>	<b>Saber ser (Actitudes y valores)</b>
Conocer y comprender. Diferenciar. Evaluar. Analizar y sintetizar.	Gestionar información. Planear. Manejar tecnología de la información y la comunicación.	Valora, analizar y aplicar las normas. Adquirir una formación sensible y comprensión. Lograr una perspectiva de cuáles son las funciones del municipio.
<b>Módulo III</b>		
5.- EL DERECHO Y LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL		
a) Marco normativo de la hacienda municipal		
b) Ley de Hacienda c) Ley Orgánica		
d) Ley de Ingresos *Presupuesto de Ingresos *Presupuesto de Egresos *La obtención de los recursos		
<b>Competencia Específica</b>		
Conocer y analizar las diferentes leyes así como comprender como aplicar el sistema jurídico en el desarrollo del municipio		
<b>Tipos de saberes</b>		
<b>Saber (Conocimientos)</b>	<b>Saber hacer (Habilidades)</b>	<b>Saber ser (Actitudes y valores)</b>
Conocer y comprender. Diferenciar. Evaluar. Analizar y sintetizar.	Gestionar información. Planear. Manejar tecnología de la información y la comunicación.	Valora, analizar y aplicar las normas. Adquirir una formación sensible y comprensión. Lograr una perspectiva de cuáles son las funciones del municipio.
<b>Módulo IV</b>		
6.- ADMINISTRACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA		
a) Conceptos Generales		
b) Plan de Desarrollo Municipal		
c) La Cuenta Pública Municipal		
d) La contabilidad municipal		



e) Ley de Protección al Medio Ambiente		
f) Ley de Asentamientos Humanos		
<b>Competencia Específica</b>		
Analizar el concepto de la administración dentro de la hacienda pública y su desarrollo dentro de la misma.		
<b>Tipos de saberes</b>		
<b>Saber (Conocimientos)</b>	<b>Saber hacer (Habilidades)</b>	<b>Saber ser (Actitudes y valores)</b>
Conocer y comprender. Diferenciar. Evaluar. Analizar y sintetizar.	Gestionar información. Planear. Manejar tecnología de la información y la comunicación.	Valora, analizar y aplicar las normas. Adquirir una formación sensible y comprensión. Lograr una perspectiva de cuáles son las funciones del municipio.
<b>Bibliografía básica</b>		
Andrade Sánchez, J. Eduardo Derecho municipal OXFORD 2006 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Ley de Servidores Públicos del Estado y sus Municipios Ley de Hacienda Pública del Estado. Hadman Amad Fauzi. Derecho Administrativo. 2ª Edición, 2022 Editorial Tirant Blanch, México. Valls Hernández Sergio. Nuevo Derecho Administrativo. 6 Edición. 2020. Editorial Porrúa, México. Olivos Campos José Rene. Derecho Administrativo. 3ª Edición. 2019. Editorial Porrúa, México. Fernández Ruiz, Jorge. Derecho Administrativo del Estado de Jalisco 1 Edición. 2015 Editorial Porrúa, México.		
<b>Bibliografía complementaria</b>		
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Ley Federal de las Entidades Paraestatales. Ley Federal del Procedimiento Administrativo. Ley Federal del Procedimiento Contencioso Administrativo		
<b>3.-Evaluación</b>		
<b>Criterios de Evaluación (% por criterio)</b>		
30% investigación y exposición de temas en clase 30% ensayos y reportes de lectura 30% examen 10% participación y asistencias		
<b>4.-Acreditación</b>		



De acuerdo al REGLAMENTO GENERAL DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DE ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA que señala:

**Artículo 5.** El resultado final de las evaluaciones será expresado conforme a la escala de calificaciones centesimal de 0 a 100, en números enteros, considerando como mínima aprobatoria la calificación de 60. Las materias que no son sujetas a medición cuantitativa, se certificarán como acreditadas (A) o no acreditadas (NA).

**Artículo 20.** Para que el alumno tenga derecho al registro del resultado final de la evaluación en el periodo ordinario, establecido en el calendario escolar aprobado por el H. Consejo General Universitario, se requiere: I. Estar inscrito en el plan de estudios y curso correspondiente, y II. Tener un mínimo de asistencia del 80% a clases y actividades registradas durante el curso.

**Artículo 25.** La evaluación en periodo extraordinario se calificará atendiendo a los siguientes criterios: I. La calificación obtenida en periodo extraordinario, tendrá una ponderación del 80% para la calificación final; II. La calificación obtenida por el alumno durante el periodo ordinario, tendrá una ponderación del 40% para la calificación en periodo extraordinario, y III. La calificación final para la evaluación en periodo extraordinario será la que resulte de la suma de los puntos obtenidos en las fracciones anteriores.

**Artículo 27.** Para que el alumno tenga derecho al registro de la calificación en el periodo extraordinario, se requiere: I. Estar inscrito en el plan de estudios y curso correspondiente. II. Haber pagado el arancel y presentar el comprobante correspondiente. III. Tener un mínimo de asistencia del 65% a clases y actividades registradas durante el curso.

**Artículo 33.** El alumno que por cualquier circunstancia no logre una calificación aprobatoria en el periodo extraordinario, deberá repetir la materia en el ciclo escolar inmediato siguiente en que se ofrezca, teniendo la oportunidad de acreditarla durante el proceso de evaluación ordinario o en el periodo extraordinario, excepto para alumnos de posgrado.

En caso de que el alumno no logre acreditar la materia en los términos de este artículo, será dado de baja.

#### 5.- Participantes en la actualización

Pedro Axayácatl Godinez Sánchez

#### 6.- Fecha de actualización

25 de Junio de 2022